



DECRETO ALCALDICIO No. 2.580.-

LITUECHE, 20 de Noviembre de 2014.

CONSIDERANDO:

- La Licencia Médica presentada por el funcionario municipal, doña Carmen Gloria Olguín Palma, autorizada por el doctor Rafael Prado Tejerina, que se adjunta.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en el artículo 111° de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

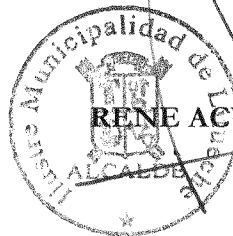
DECRETO:

- 1.- **Autorízase** el uso de **Licencia Médica**, al funcionario municipal que se individualiza:
 - **Carmen Gloria Olguín Palma, Planta Jefatura 11° E. M.**
07 días. Desde el viernes 21 de noviembre del 2014 y hasta el jueves 27 de noviembre de 2014, ambas fechas inclusive.
- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MSOP/EGV/lcd

Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo